AAQ4795

TESIS
IF2005
G8

UNIVERSIDAD CATOLICA ANDRES BELLO
ESTUDIOS DE POSTGRADO
POSTGRADO EN INSTITUCIONES FINANCIERAS

PERSPECTIVAS SOBRE LA CREACIÓN DEL BANCO DE LA FUERZA ARMADA

NOMBRE DEL AUTOR: FERNANDO GUTIERREZ GOYO
C.I.N: V-6.172.619
PROFESOR: GONZALO BELLO

TRABAJO ESPECIAL DE GRADO PRESENTADO COMO REQUISITO PARA OPTAR AL TITULO DE ESPECIALISTA EN INSTITUCIONES FINANCIERAS
OPCIÓN FINANZAS INTERNACIONALES

JULIO 2005

UNIVERSIDAD CATOLICA ANDRES BELLO
ESTUDIOS DE POSTGRADO
POSTGRADO EN INSTITUCIONES FINANCIERAS

PERSPECTIVAS SOBRE LA CREACIÓN DEL BANCO DE LA FUERZA ARMADA

NOMBRE DEL AUTOR: FERNANDO GUTIERREZ GOYO
C.I.N: V-6.172.619
PROFESOR: GONZALO BELLO

TRABAJO ESPECIAL DE GRADO PRESENTADO COMO REQUISITO PARA OPTAR AL TITULO DE ESPECIALISTA EN INSTITUCIONES FINANCIERAS
OPCIÓN FINANZAS INTERNACIONALES

JULIO 2005

DEDICATORIA

A MI ESPOSA E HIJOS
POR SU VALIOSO APOYO Y COMPRENSIÓN
PARA CULMINAR ESTE PROYECTO

INDICE GENERAL

DEDICATORIA iii
INDICE GENERAL iv
LISTA DE CUADROS vi
RESUMEN vii

INTRODUCCIÓN 1

CAPITULOS

I EL PROBLEMA

1.1 Contextualización y Delimitación del Problema 5
1.2 Interrogantes de la Investigación 12
1.3 Objetivos de la Investigación 12
1.3.1 Objetivo General 12
1.3.2 Objetivo Especifico 13
1.4 Justificación 13
1.5 Sistema de Variables 15
1.5.1 Definición Conceptual 15
1.5.2 Definición Operacional 17

II MARCO TEORICO

2.1 Antecedentes Relacionados con la Investigación 18
2.2 Concepto de Banco 23
2.2.1 Reseña Histórica 23
2.2.2 Definición de Banco 23
2.2.3 Marco Legal 27

III MARCO METODOLOGICO

3.1 Tipo y Diseño de la Investigación 29
3.2 Procedimiento 30

IV CONSIDERACIONES PARA LA CREACIÓN DEL BANCO DE LA FUERZA ARMADA NACIONAL

4.1 Exposición de Creación 32
4.2 Propuesta de Creación 33
4.3 Conceptos básicos bancarios 35
4.4 Ventajas y Desventajas de la creación del Banco de la Fuerza Armada Nacional 36
4.5 Principales entes Externos e Internos que intervendrían en su creación 37

V CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 Conclusiones 40
5.2 Recomendaciones 41

BIBLIOGRAFÍA 42

LISTA DE CUDROS

CUADRO

1	Identificación y Operacional de las Variables	17
2	Operacionalización de las Variables	18

UNIVERSIDAD CATOLICA ANDRES BELLO
ESTUDIO DE POSTGRADO
POSTGRADO EN INSTITUCIONES FINANCIERAS

PERSPECTIVAS SOBRE LA CREACIÓN DEL BANCO DE LA FUERZA ARMADA

Trabajo Especial de Grado

Autor:
F. GUTIÉRREZ G.
Año: 2005

RESUMEN

La creación del Banco de la Fuerza Armada Nacional vendría a contribuir con el desarrollo económico del país y se convertiría en una de las instituciones más grandes de la nación ya que contaría con los recursos que maneja el sector castrense, además vendría a llenar él vació que actualmente tiene la Fuerza Armada Nacional, puesto que la institución que le presta el servicio de intermediación como lo es el Banco Industrial de Venezuela posee no solo limitantes financieras sino también la tecnológica y esto se ha evidenciado en los diferentes problemas que se han presentado durante los últimos tiempos, esto ha traídos problemas al Sector Defensa puesto que entes como la Contraloría General de la Republica le ha efectuado serios reparos a sus ejecuciones físicas, producto de todos los problemas presentados por el Banco viéndose limitada la Fuerza Armada Nacional en la utilización de otras instituciones financieras del mercado venezolano por no contar estas con el aval del Ministerio de la Defensa. Todo lo anterior, forma parte de un sin número de problemas que se han presentado por no poseer el Sector Defensa una institución que posea toda la tecnología y la infraestructura que le permita utilizar los recursos existentes de una manera más ágil con una capacidad de respuesta acertada, así como también podemos indicar que este tipo de institución no seria nuevo en las estructuras financieras de los países ya que en la actualidad países como Chile, España, Estados Unidos de América, etc., ya cuentan con organizaciones bancarias de este tipo y su creación no ha intervenido en su Sistema Financiero Interno.

INTRODUCCIÓN

A raíz de los problemas económicos y sociales que se han agudizado en Venezuela durante los últimos años como: la inflación, el desempleo, deterioro en la calidad de vida, devaluación etc., ha producido un desequilibrio en las variables macroeconómicas del país afectando a todos los niveles de la economía nacional, esto se traduce que los entes que dependen de la asignación de una cuota presupuestaria se vean en la necesidad de tener una mayor disponibilidad de los mismos para de esta manera poder dar una respuesta mas rápida y acertadas acorde con su naturaleza, aunado a esto el clima reinante que en la actualidad posee el sector financiero en su poca participación en la contribución al desarrollo del proceso económico, lo cual se ha evidenciado en las modificaciones del porcentaje para la inversión en diferentes sectores económicos del país tales como construcción, agricultura, etc. Indicando los dueños de los bancos que ellos siempre están invirtiendo en los diferentes sectores del país y que no hay necesidad de incrementar mas los porcentajes, esta reacción poco favorable ha llevado a la Asamblea Nacional a realizar un estudio sobre una futura reforma a la ley General de Bancos que le permita al ejecutivo poseer un mayor margen de maniobrabilidad en dicho sector.

En el caso del Sector Defensa esta situación se ha visto agudizada desde el año 2000 puesto que es en esta época donde se producen grandes cambios en el sector financiero puesto que comenzaron una serie de

fusiones, transformaciones y creación de bancos nuevos lo cual ha afectado a este Sector, puesto que las principales cuentas que este posee se encuentran en instituciones de carácter publico y privado, a pesar de que en los actuales momentos dichas cuentas están ubicadas en el Banco Industrial de Venezuela, organismo que pertenece al Estado. El mismo no puede brindarle todos los requerimientos que la Fuerza Armada requiere, a todo estos, existen los cuatro componentes que integran este sector que han expresado su preocupación en este sentido puesto que no se cuenta con una institución financiera que les permita tener un mayor margen de operatividad de los recursos y que posea la plataforma tecnológica que la banca moderna requiere.

Esta situación se agudizo con los problemas que surgieron con los cambios que tuvieron algunas instituciones financieras como fue la fusión en entre el Banco Unión que manejaba mas del 95% de las cuentas del sector militar y Caja Familia, situación que genero retrasos no solo en la cancelación de la nomina de los empleados civiles y militares sino que retardo todo el proceso de pagos a proveedores no solo a nivel nacional sino también a nivel internacional, a partir de ese momento se comenzó a analizar la viabilidad de una posible creación de un banco para la Fuerza Armada Nacional cuya operación fuese la de un Banco Universal, pero cuya estructura fuese de carácter militar, y que el la supervisión del mismo sea establecida por los parámetros establecida por la Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras, esto con la finalidad de eliminar no solo la dependencia de las instituciones civiles sino también la de eliminar los intermediarios que en algunos casos causan retardos en el proceso mismo, como lo es la Tesorería Nacional que para

desembolsar los recursos necesarios debe dar una autorización respectiva al banco a fin de hacer efectivo dichos recursos, en el caso de poseer la Fuerza Armada Nacional una Institución Bancaria, las coordinaciones entre estos entes se realizarían de una manera menos burocráticas y mas efectiva.

Este proyecto volvió a ser retomado cuando se realizo el cambio de las cuentas por orden Presidencial del Banco Banesco al Banco Industrial de Venezuela puesto que al realizarse el mismo no se tomo en consideración la estructura no solo financiera sino también la estructura tecnológica lo cual a limitado su capacidad de respuestas, eso se evidencia en un servicio tan sencillo como es una entrega de chequeras en donde tardan hasta dos semanas para entregarlas , sin contar con la limitante de realizar un numero determinado en las operaciones con tarjetas de débitos, ya que las mismas son bloqueadas poniendo como excusa la seguridad del cliente. Cuando en realidad esto se debe a la falta de liquides que en ciertas épocas del mes posee la institución, pero este problema no solo se observa a nivel micro sino también a nivel macro con el pago a los proveedores puesto que los mismos se realizan con abonos a las cuentas de estos pero en la mayoría de los casos se realizan de manera tardía creando un clima de irresponsabilidad y poca seriedad por parte de la Fuerza Armada Nacional.

En base a lo expuesto anteriormente se hace necesario la creación del Banco de la Fuerza Armada, ya que el mismo contribuiría de manera directa en el crecimiento y desarrollo del país puesto que su utilidad en el financiamiento de proyectos que no fuesen financiados por el sistema financiero normal encontrarían cabida en esta institución en la actualidad

se están realizando los estudios pertinentes a fin de presentarse una propuesta formal que demuestre la viabilidad financiera, física y logística al Ministro de la Defensa y posteriormente al Señor Presidente de la Republica con el fin de obtener la aprobación respectiva para su funcionamiento. En este estudio se han abocados profesionales que son expertos en el área Bancaria y Financiera que pertenecen no solo a la Institución Militar sino también a aquellos entes que de una manera directa o indirecta tendrían que ver con su creación como son el Ministerio de Finanzas, el Banco Central de Venezuela, la Superintendencia de Bancos y el Fondo de Deposito de Garantía y protección Bancaria por nombrar algunos todo esto con el fin de concertar ideas crear normas y procedimientos para lograr que este proyecto sea lo mas viable posible y que su creación no se vea como un capricho del Sector Castrense sino que se vea como un ente que viene a contribuir con la economía del país.

CAPITULO I
EL PROBLEMA

1.1 Contextualización y Delimitación del Problema

Durante los últimos tiempos y a raíz de la situación económica y política que ha venido desarrollando el país se hace imprescindible para la Fuerza Armada Nacional la creación de una institución financiera que le brinde a este sector de la población todos los servicios que esta requiera. Dicha situación obedece fundamentalmente a todos los cambios institucionales que ha tenido la Fuerza Armada Nacional, pasando de tener sus principales cuentas en el antiguo Banco Unión, para pasar posteriormente al Banco Unión Caja Familia (producido por la fusión del Banco Unión con Caja Familia Entidad de Ahorro y Préstamo), llegando finalmente a Banesco Banco Universal; posteriormente, por orden del Ejecutivo Nacional se decidió transferir todos los recursos presupuestarios al Banco Industrial de Venezuela. En la actualidad, luego de tres (03) años de dicho cambio, se evidencian serios inconvenientes que van desde problemas tecnológicos para la prestación de servicios a los clientes hasta la de no disponer de las suficientes agencias para poder brindar la atención necesaria a todas las unidades y dependencias que se encuentran a lo largo y ancho del país. Aunado a esto, la Fuerza Armada

Nacional cuenta con una serie de Servicios Autónomos que manejan recursos económicos propios (no dependientes a los créditos presupuestarios que el Ejecutivo Nacional les asigna a los organismos públicos a través de la Ley de Presupuesto de cada año) y que se han visto afectados por la problemática planteada, dentro de estos entes podemos nombrar a la Oficina Coordinadora de Hidrografía y Navegación de la Armada (OCHINA) que es el único ente en el país encargado de la recaudación y administración de los recursos financieros captados por la Ley de Faros y Boyas, esta recaudación alcanza los Doscientos Millardos de Bolívares (Bs. 200.000.000.000,00) al año; de esta cantidad de dinero, solamente se reinvierte el 60% a este sector (costos de mantenimiento preventivos y correctivos, actualizaciones de equipos e instalación de nuevas unidades, entre otras actividades de reinversión); el remanente permanece casi estático, esto se debe a que la propia Ley y sus estatutos establece que no se puede hacer ningún tipo de inversión en entes Financieros que no tengan la buena pro del Ministerio de la Defensa y es por ello que en la actualidad, este excedente permanece colocado en cuentas de ahorro que generan pocos intereses y estos dividendos son entregados al Estado. Así como el caso anterior tenemos también el Servicio de Mantenimiento de Lanchas de la Guardia Nacional y el caso de la Oficina Coordinadora de los Servicios de Carenado de la Armada (UCOCAR) que generan recursos propios y que presentan la misma situación que el Servicio antes descrito.

Esto es un problema conocido no solo por el Ministro de la Defensa sino también por el Señor Presidente de la Republica Bolivariana de Venezuela y una de las propuestas presentadas al Señor Presidente fue que el propio Banco de la Fuerza Armada Nacional sea el ente que maneje y controle estos recursos y que los mismos sean invertidos en el Sector Agrícola (a través de cooperativas), en el Sector Construcción, en el Sector Salud, etc., y de esta manera cumplir con lo establecido en el artículo Nº 328 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela que dispone como una de sus funciones "la participación activa en el desarrollo nacional", todo esto en el marco de la Seguridad y Defensa de la Nación.

Con esto no se pretende crear un Sistema Financiero paralelo al que se tiene en la actualidad, sino por el contrario lo que se busca es contribuir al Crecimiento y Desarrollo del País a través de un organismo financiero propio de la Fuerza Armada Nacional.

Esto sería una innovación en Venezuela, pero existen países como Los Estados Unidos de América, México, España y Chile que tiene tiempo bajo este esquema, en los actuales momentos el mismo no ha afectado a ningún sector de la economía ya que por el contrario ha desarrollado una sana competencia dentro del sector financiero de dichos países. El ejemplo mas actual lo tenemos en las negociación de compra de buques y armas a España, la cual, que a pesar de ser una negociación entre países la misma no fue realizada directamente por el Banco Central

de España sino por el Banco de las Fuerzas Armadas Españolas con el consentimiento previo del Banco Central de España, esto se debe fundamentalmente a una serie de proyectos que estableció el Gobierno Español y que el Banco de las Fuerzas Armadas Españolas seria el líder en la ejecución de dichos proyectos por lo tanto los pagos se realizaran a través del mismo pero es de hacer notar que en estos proyectos están involucrados mas de cinco instituciones financieras de carácter Privado.

En los actuales momentos, nuestro país vecino, Colombia, está Desarrollando la Creación de un Banco que operaría bajo el esquema Militar, esto se ha planteado como parte del Plan Colombia y esta Institución tendría como función principal la administración y control de los recursos económicos provenientes de los Estados Unidos de América.

Otro ejemplo lo encontramos en el Banco del Ejercito Mexicano, creado el 16 de mayo de 1947, el cual se constituyo como el Banco Nacional del Ejercito, Fuerza Aérea y Armada (BANEJERCITO), bajo la figura jurídica de una Sociedad Nacional de Capital Variable, Iniciando sus Operaciones el día 15 de julio del mismo año. El Banco ha evolucionado a la par del Desarrollo experimentado por el Sistema Financiero Mexicano y actualmente se organiza bajo la figura de las denominadas Sociedades Nacionales de Crédito, Instituciones de Banca de Desarrollo que forman parte de la Administración Publica Federal, pero mantiene personalidad jurídica y patrimonio propios. Siendo su misión "Proporcionar el servicio de Banca y Crédito a un sector

estratégico de la sociedad, los miembros del Ejercito, Fuerza Aérea y Armada de México, así como atender las directrices señaladas por las autoridades Financieras y Sectoriales". Dentro de su visión y valores se encuentra lo siguiente "Ofrecer a los miembros de las Fuerzas Armadas una Institución sólida desde el punto de vista financiero y operativo, con compromiso y calidad en el servicio, cuyo que hacer logre incrementar el bienestar del personal del Ejercito, Fuerza Aérea y Armada, bajo estrictos criterios de rentabilidad acordes con su ubicación en el Sistema Financiero, basándose en la disciplina, honestidad, productividad, servicio, compromiso y lealtad".

También podemos nombrar al Navy Federal Credit Union, creado en 1933, durante la Gran Depresión de los Estados Unidos de América, un numero de personas se reunieron y empezaron a colocar una pequeña porción de su sueldo en un Club para situaciones de emergencia este esfuerzo personal de la Marina de Guerra de los Estados Unidos de América fue creciendo hasta formar muchos clubes, estos decidieron unificarse posteriormente para formar una unión de créditos, hoy en día el Navy Federal Credit Union esta conformado por 2.4 millones de miembros que forman parte del Sector Naval de los Estados Unidos de América.

Todos los aspectos expuestos anteriormente, ha motivado a la Fuerza Armada Venezolana a estudiar la posibilidad de crear una institución financiera que le brinde seguridad, no solamente desde el

punto de vista financiero y logístico, sino también desde el punto de vista de Seguridad y Defensa; es importante señalar, que al tener la Fuerza Armada Nacional su propia institución financiera, ello generaría no solamente beneficios económicos sino también beneficios de carácter social, ya que en la actualidad buena parte del personal civil y militar perteneciente a la organización castrense se ha visto limitado en obtener los Servicios Bancarios que satisfagan sus requerimientos y necesidades de manera rápida (disminuyendo los procesos burocráticos), segura y confiable. Esto obedece, a que actualmente la capacidad de respuesta del Banco Industrial de Venezuela es baja y limitada en cuanto a la prestación de servicios bancarios, obligando a las personas vinculadas con la institución castrense a operar con dos (02) y hasta con tres (03) instituciones financieras dependiendo de sus necesidades.

Así mismo, debemos considerar que la Fuerza Armada Nacional cuenta con el Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA) el cual tiene como misión "Proporcionar de forma confiable e innovadora los servicios de previsión social, mediante una gestión efectiva de los recursos, contribuyendo a una mejor calidad de vida de nuestros clientes"; a través de esta institución el personal militar profesional puede obtener Créditos Personales, de Vivienda y de Vehículos, entre otros; a una tasa de interés preferencial y relativamente más baja que la ofrecida en el mercado financiero nacional. Estos préstamos o créditos, son limitados tanto en la cantidad de otorgamientos como en el monto de los

mismos, hecho que no satisface las necesidades particulares de los afiliados a la organización, motivado a la dependencia de normativas y procedimientos gerenciales que no le han permitido satisfacer los requerimientos y necesidades de los afiliados en los actuales momentos y aunado al crecimiento anual del número de afiliados (generado del egreso anual de personal de las escuelas e institutos militares de formación) dependiente de este instituto, que ocasiona un incremento en la demanda de los referidos créditos. Además, este instituto adolece mucho de ser una Institución Financiera que permita la diversificación del dinero en los diferentes productos que estas ofrecen.

Otro problema, es que al tenerse el dinero de la Fuerza Armada Nacional en el Banco Industrial de Venezuela la capacidad de respuesta es limitada puesto que se deben hacer una serie de tramites burocráticos que en la mayoría de los casos entorpecen y retrazan el funcionamiento de la organización castrense, una de ellas es la cancelación de los sueldos y salarios, el pago a proveedores nacionales e internacionales entre otros, que por no tener el visto bueno de la Tesorería Nacional estos se retrazan, con esto no se pretende sustituir al sistema financiero actual ni crear un circuito financiero propia de la Fuerza Armada sino lo que se busca es permitir las flexibilización del mismo, esta institución se regiría por las ordenanzas legales actuales lo que se debe hacer es el acoplamiento de esta institución a la estructura de la Fuerza Armada por todo lo expuesto

con anterioridad se hace imprescindible la creación del Banco de la Fuerza Armada.

1.2 Interrogantes de la Investigación

En base a lo expuesto con anterioridad surgen ciertas Preguntas como son ¿En qué beneficia la creación del Banco de la Fuerza Armada a la FAN? ¿Por qué se debe crear esta institución? ¿Quiénes son los entes involucrados en la creación de dicho ente? ¿Qué consecuencia traería la creación de este ente para el Sistema Financiero y para el Gobierno Central?

1.3 Objetivo de la Investigación

1.3.1 Objetivo General

Analizar la viabilidad por parte de la Fuerza Armada Nacional la posible creación del Banco de la Fuerza Armada Nacional y su posible repercusión en el sector cástrense, en el Sector Financiero y el Gobierno Central.

1.3.2 Objetivo Específicos

-Definir los Conceptos básicos que se utilizan en la Banca.

-Analizar las ventajas y desventajas de la posible creación del Banco de la Fuerza Armada

-Analizar los posibles entes externos e internos que intervendrían en la creación de dicha institución.

1.4 Justificación

Puesto que este tipo de investigación no se ha realizado en la Institución Armada, la misma resulta ser original y pudiera servir a futuros investigadores a tratar diferentes problemas en el área financiera y bancaria que se presentan en el sector castrense y con la finalidad de buscar mejoras en el uso y rendimiento de los recursos presupuestarios asignados y captados por los organismos dependientes a este sector público. El estudio y análisis de los resultados alcanzados en este Proyector permitiría:

Desde el punto de vista técnico, la institución castrense tendría un mejor control de sus recursos, evitando de esta manera lo que hasta ahora ha sido un problema de los trámites administrativos con los intermediarios financieros privados, ya que al encontrarse fuera de la

institución no se tiene el control esperado. También la misma tiene un carácter innovador ya que da paso a futuras investigaciones que pueden servir para mejorar la funcionabilidad de la institución. Este documento puede contribuir a la elaboración de normas, manuales y procedimiento en el área financiera ya que en la actualidad la información interna con relación a este tema es muy escasa y poco conocida debido fundamentalmente al poco conocimiento en esta área

Este Trabajo desde el punto de vista teórico, pudiera servir como punto de partida para los entes internos de la Organización castrense como son: (a) Dirección General Sectorial de Administración del Ministerio de la Defensa (b) Dirección de Logística del Estado Mayor Conjunto (c) Comandos Generales de los Componentes (d) Dirección General Sectorial de Planificación y Presupuesto del Ministerio de la Defensa ,etc. que deseen saber y tratar de darles posibles soluciones a los problemas de carácter Financieros que se puedan presentar en un momento determinado, a pesar de que la Fuerza Armada no tiene experiencia en la creación de este tipo de institución, su creación se hace casi indispensable a fin de buscar un mejor nivel administrativo financiero que en los últimos ha traído serios inconvenientes a la institución .

Cabe destacar que la realización favorable de este proyecto llevaría a la Fuerza Armada Nacional a ser una de las instituciones de mayor relevancia desde el punto de vista financiero en toda la América del sur le

permitirían obtener un mayor grado de acción desde el punto de vista táctico.

A pesar de parecer un proyecto nuevo esta idea se ha venido analizando desde hace cuatro (4) años auque es en la actualidad donde se ha tomado nuevamente este proyecto pero ya como una meta establecida dentro del sector defensa lo cual se espera llegue a feliz termino puesto que el mismo cuenta con el aval tanto del alto mando como el propio ejecutivo siendo el propio señor presidente entusiasta de dicho proyecto, en la actualidad se han establecido metas de trabajo a fin de lograr consenso para su ejecución las mismas han sido integradas por representantes del Ministerio de la Defensa, el Ministerio de Finanzas, el Banco Central de Venezuela, la Superintendencia de Bancos y el Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria,

1.5 Sistemas de Variables

1.5.1 Definición Conceptual

Cuadro 1
Identificación y Operacional de las Variables

OBJETIVO ESPECIFICO	VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL
Definir los conceptos básicos que se utilizan en la Banca	Conceptos básicos que intervienen en los procesos Bancarios	-Banco Establecimiento de origen privado o publico, que debidamente autorizado por la ley, capta dinero en forma de deposito para, en unión de recursos propios, poder conceder Prestamos , descuentos y en general todo tipo de Operación bancaria -Crédito: Operación por la que se proporcionan fondos al cliente. -Cuenta de ahorro Dinero depositado en un banco que devenga interés.
Ventajas y Desventajas de la posible creación del Banco de la Fuerzas Armada	Ventajas y Desventajas que se deben tomar en cuenta para la creación del Banco de la Fuerza Armada	Ventajas -Identificación con los miembros de la FAN -Mercado potencial -Presupuesto de la FAN Desventajas -Competencia -Desconocimiento bancario
Analizar los entes externos e internos que intervendrían en la creación de dicha institución	Análisis de los diferentes entes Internos Y externos con la finalidad de observar su participación en la creación del Banco de la FAN	Externos: -Superintendencia de Banco -Fondo de Garantía de Depósito y Protección Bancario -Consejo Bancario Nacional Internos: -Dirección de Planificación y presupuesto del Ministerio de la Defensa -Logística del Estado Mayor

1.5.2 Definición Operacional

Cuadro 2
Operacionalización de las Variables

VARIABLE	DIMENSIÓN	INDICADOR
Definir los conceptos básicos que se utilizan en la banca	-Económica financiera	-Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras(2001)
Ventajas y desventajas de la creación del Banco de la Fuerza Armada	-Jurídica	-Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras (1993) -Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Publico (2000)
Análisis de los diferentes entes externos e internos que intervendrían en la creación del Banco.	-Jurídico Financiero	-Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras(1993) -Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Publico (2000) -Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional -Directiva Organizacional de la FAN

CAPITULO II

MARCO TEORICO

2.1 Antecedentes Relacionados con la Investigación

Por ser la Fuerza Armada una institución netamente militar es muy poca la información relacionada con este tema, sin embargo existen cuatro (4) investigaciones de carácter interno. El primer trabajo toca algunos de los puntos planteados y que tiene como titulo "La Situación Financiera de la Fuerza Armada Nacional" elaborado por la Dirección de Planificación y Presupuesto del Ministerio de la Defensa (2002).

Su Objetivo General consistía en analizar de manera cuantitativa la evolución Financiera de sus principales cuentas, dentro de las conclusiones se logra establecer la manera en que se realizo el gasto financiero durante los últimos dos años al compararlo con su presupuesto y su ejecución Físico Financiera, además en este trabajo se observo que algunos pagos de carácter interno y externos se realizaron de manera extemporáneas, dentro de las justificaciones de estas anomalías se expresa que estos se debieron a los cambios que en materia Bancaria se realizaron en ese tiempo al pasar del Banco Unión al Banco Caja Familia situación que en algunos meses afecto de manera radical la funcionabilidad de la institución, se logra establecer una relación entre las variables macroeconómicas y analizar la influencia de las mismas

dentro del contexto de la operatividad de todos los componentes del sector Defensa.

En este primer trabajo se considera que la investigación fue más a nivel macro ya que lo que se buscó fue la manera en que se realizo el Gasto durante los dos últimos años, en el mismo se expresan las principales causas que produjeron ese gasto, así como una consideración especial justificando algunos retrasos en ciertos pagos producidos por el cambio de cuenta efectuadas durante ese periodo, en esta investigación se establece que el cambio de Banco genero problemas con los proveedores de la institución auque se considero que estos fueron pequeños, situación que esperaron se corrigiera en los meses sucesivos. Esto abrió paso a ciertas interrogantes que se hicieron todos los componentes de la Fuerza Armada ¿cuáles fueron las perdidas que tuvo la fuerza por dichos cambios desde el punto de vista Operativo y Financiero, quien las asumió? ¿Qué estrategias se utilizaran para otras eventualidades similares? etc.

El segundo trabajo de investigación, "Fallas detectadas en la Rendición de Cuentas por parte de la Armada 2002-2003",siendo elaborado y publicado en el año 2003 por la Dirección de Presupuesto y Programación Económica de la Armada. Con relación a este segundo trabajo de investigación el mismo parte de la necesidad de informar a todos los integrantes del Alto Mando Militar el resultado del informe enviado por parte de la Contraloría General de la Republica Bolivariana de Venezuela en donde se expresa los retardos que se presentaron en la cancelación de las nominas durante mas de cinco meses y la tardanza en los pagos a proveedores y Contratistas lo cual genero intereses de mora

que la Nación debía cancelar tanto a nivel nacional como a nivel internacional. Por ser un trabajo presentado al mas alto nivel de la institución castrense se sugirió por parte del Alto Mando Militar comenzar un proyecto a fin de buscar la mejor solución a dicho problema, puesto que estas rendiciones no se consolidaron a tiempo, debido a los múltiples inconvenientes que se presentaron en ese ejercicio económico, siendo el problema mas repetitivo y constante, en todas las cuentas, la identificación de las mismas en el Banco Industrial de Venezuela, originado por la forma rápida con que se realizaron las aperturas de las diferentes cuentas corrientes y de ahorro que se utilizarían en la organización castrense, esto sin haber tomado en consideración el rubro o renglón presupuestario hacia el cual iba dirigido ese dinero. Esto provoco que las Direcciones de Finanzas de los diferentes Componentes colapsara, puesto que la información no llego a tiempo para realizar los diferentes procesos administrativos regidos por la normativa legal vigente y a los atrasos en la transferencia de fondos, originando tardanza en todo proceso, el cual duro hasta que se revisaran, consolidaran y se le asignara a las cuentas nuevas los códigos correspondientes a cada unidad.

Su Objetivo General consistió en "Analizar las posibles causas que originaron tal retardo en la rendición de las cuentas por parte de la Armada a la Contraloría General de la Republica Bolivariana de Venezuela". Dentro de las conclusiones mas resaltantes encontramos el de fase que se produjo al presupuestar las diferentes cuentas de la Armada y la ejecución de las mismas, esto por problemas presentados en la contratación de obras y al momento de realizar los estudios de los

proyectos respectivos, así como lo traumático que fue la transferencia de cuentas al Banco Industrial de Venezuela, es en este trabajo presentado al Alto Mando Militar de donde surge las primeras propuestas de una posible creación , transformación o adquisición de un ente financiero que permitiera realizar todas las operaciones que realiza el Banco Industrial de Venezuela ya que se observo en un primer momento la problemática suscitada por la transferencias de fondo a esta institución y el cambio de un sistema computarizado sugerido por la Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE), afectaron gravemente la Operatividad de la Institución puesto que hubo un gran numero de maniobras de carácter militar que se retardaron y otros tuvieron que ser replanteadas por no poseer la unidad militar encargada de la ejecución de dichas maniobras el dinero respectivo.

En cuanto al tercer trabajo titulado "Enfoque Financiero una Visión de Futuro" siendo realizado por la Dirección de Planificación y Presupuesto del Ministerio de la Defensa (DIRPLAPRE) en el año 2003, la investigación consistió en recopilar una data estadística financiera sobre la evolución del gasto y su forma de pago, a si como de las principales causas que han incididos en las Ejecuciones Físico Financieras de la Fuerza Armada Nacional y que serviría de referencia en la toma de decisiones en el Alto Mando Militar, a fin de evitar los mismos errores que en años anteriores

Su Objetivo General esta basado en "Producir la Primera data estadística de carácter financiero para el Sector Castrense en general" una conclusiones obtenidas luego de finalizado el referido trabajo, consistió en que se debe crear la Dirección de Contraloría Interna como la hicieron

los otros Componentes del Sector Defensa que se vieron afectados por los reparos presentados por la Contraloría General de la Republica Bolivariana de Venezuela, motivado por los continuos problemas que en materia financiera y operativos presentaron todos los Programas pertenecientes al Sector Defensa, puesto que se hizo repetitivo y que dichos inconvenientes se siguieron presentándose posteriormente, ya que la base del problema no fue por parte de la Fuerza Armada Nacional sino por el ente financiero que controla los recursos asignados por vía presupuestaria que es el Banco Industrial de Venezuela, ya que aquí se establece la necesidad por parte del Sector Castrense la necesidad de poseer una institución financiera que se acople a la estructura de la organización y que pueda brindarle todos los servicios que se requieran a fin de poder enlazar los procesos administrativos legales y vigentes, que rigen la Institución Armada, con los procesos financieros que se desarrollan en el ámbito nacional e internacional.

Esta investigación ha sido muy compleja y completa, ya que parte de algunos vacíos que dejaron las investigaciones anteriores puesto que no se había definido de manera clara las causas que motivaron los continuos errores en las Ejecuciones Financieras en la Fuerza Armada Nacional y que no fue sino hasta la presentación de sendos reparos por parte de la Dirección General de Contraloría Interna de la Fuerza Armada Nacional y la Contraloría General de la Republica Bolivariana de Venezuela en donde se establece que la causa de los mismos obedecen a problemas externos y no a problemas internos, presentándose como una posible solución la creación del Banco de la Fuerza Armada Nacional.

El cuarto trabajo de referencia es el denominado "Propuestas para la creación del Banco de la Fuerza Armada Nacional" elaborado por la Dirección de Logística del Estado Mayor General de la Armada (2004).

Su Objetivo General fue la de "Analizar diferentes Propuestas para la creación del Banco de la Fuerza Armada Nacional". Este documento ya analiza de manera mas compleja la posible creación del Banco de la FAN partiendo de tres premisas; primero a través del rescate de algún Banco intervenido, segundo la posible fusión del Banco Industrial de Venezuela con otro ente Financiero, ya sea el Banco de Fomento Andino (BANFOANDES) o la creación de una nueva institución. En esta primera propuesta se analiza de manera general la creación de un banco, pero sin el análisis financiero y sin tomar en cuenta las posibles causas a todos los sectores financieros así como las posibles contribuciones del mismo al sistema financiero como tal.

2.2 Concepto de Banco

2.2.1 Reseña Histórica

En nuestro país, la Banca comienza tardíamente a operar, donde en 1993 Estévez señala que la Historia de Venezuela, registra los primeros intentos con el Banco Colonial Británico (1839) fundado por Leandro Miranda (hijo del ilustre prócer de la independencia Francisco de Miranda), con la participación del capital Británico. Este Banco emitió

billetes de 5, 10, 25 y 100 pesos y financió las actividades de comerciantes y hacendados. Este Banco cerró sus operaciones a mediados de 1849, con motivo de la crisis de estabilización post independentista y muchos de los hacendados no pagaron grandes préstamos contraídos con el mismo. Para ese mismo periodo se crea en (1841) el Banco Nacional con participación de capital del Estado, posteriormente se crean nuevas instituciones como el Banco de Maracaibo, Banco de Venezuela, Banco de los Trabajadores, dicho banco cayo en una quiebra fraudulenta, debiendo ser suprimido en 1850 por el Congreso Nacional.

Años mas tarde después de varios intentos infructuosos para fundar bancos comerciales y de crédito territorial, se funda en 1882 en Maracaibo el Banco del mismo nombre.

A partir de la década de 1990 comienza lo que se considera un nuevo ciclo en la Banca en Venezuela originado por problemas políticos y económicos esto contribuyo a que un sin numero de Instituciones Financiera se vieron envueltas en la denominada crisis del Sistema Financiera en donde mas de 17 instituciones quebraron por problemas de liquidez monetaria y malos manejos, afectando a mas de Un Millón de ahorristas que tenían sus ahorros en estas instituciones y que los mismos quedaron represados hasta que se realizaran las auditorias respectivas, todo esto origino una ola de rumores que en la actualidad aun se escuchan aunque de manera esporádica sobre la situación financiera de algunos bancos.

Un avance trascendental en el sistema financiero ha sido (2003) según Salvatierra la fusión de instituciones financieras a fin de lograr

equiparar esfuerzos para mantenerse en el mercado, esto ha obligado a los bancos a sanear sus cuentas y hacer mas efectivos en cuanto a la diversificación de productos y a mejorar los servicios que prestan, puesto que existe un constante monitoreo por parte de las instituciones que se encarga de supervisar y controlar a dichos entes como son la Superintendencia de Bancos y el Fondo de Garantía de Deposito y Protección Bancaria. Pero a pesar de lo expuesto con anterioridad los continuos problemas presentados en los últimos años entre el Gobierno y algunos agentes económico por diferencias de criterios e intereses personales genero en El Paro del año 2002, lo cual obligo al Gobierno a mantenerse cauteloso en relación a todos los entes privados que intervienen en la economía del país incluyendo al Sector Financiero, lo cual ha generado dudas referente a la estabilidad de sus estados financieros y que hayan solucionado los problemas de económicos que habían venido arrastrando en años anteriores. Esto se debe a que el Estado a poseído cuentas en casi todas estas instituciones financieras del país, limitándose estas ultimas a invertir dichos recursos en aquellos sectores productivos que el país necesita y que el Gobierno ha incurrido en un constante recordatorio sobre los porcentajes que se deben invertir en los diferentes sectores de la economía para tratar de motivar la inversión privada de personas Naturales y/o Jurídicas. Esta situación ha obligado prácticamente al Gobierno a centralizar todo su dinero en el Banco Industrial de Venezuela, el cual no posee toda la estructura técnica-financiera necesaria para hacerle frente a las actuales exigencias del mercado tan amplio que se le ha asignado.

Sin embargo, una de los principales entes en donde el Estado Venezolano a buscado apoyo ha sido en la Fuerza Armada Nacional la cual se ha visto afectada con todos los problemas generados por la decisión comentada con anterioridad, motivando a la institución castrense a estudiar la posibilidad de crear un Banco para la Fuerza Armada Nacional que cumpla con todos los requisitos establecidos en la Ley.

2.2.2 Definición de Banco

Según Rosenberg 1998 un Banco es un establecimiento de origen privado o publico, que debidamente autorizado por la ley, admite dinero en forma de deposito para, en unión de recursos propios, poder conceder prestamos, descuentos y, en general, todo tipo de operaciones bancarias. Como el autor indica este indica que un banco puede ser publico o privado cuyo objetivo fundamental es obtener dinero del publico y que al fusionarlo con sus propios recursos estos son trasladados al sector que los necesite, dichas transacciones se realizan a través de operaciones activas y operaciones pasivas, las primeras son aquellas que tienen por objeto colocar, o invertir los fondos obtenidos del público, mientras que las Pasivas tienen por finalidad recabar u obtener fondos del público que al ser utilizados por el banco genera un costo para el, puesto que a este dinero se le debe pagar un interés por su utilización.

De esta manera es como han funcionado los Bancos hasta nuestros días y de esta manera es como funcionaría el Banco de la Fuerza Armada

Nacional con la limitante que estaría dirigida al Sector Castrense incluyendo el personal civil que labora en todos los Componentes Militares, esto permitiría la colocación de dinero en los diferentes instrumentos que la institución ofreciese (permitiría obtener créditos para vivienda, vehículos, artículos de línea blanca, prestamos personales, prestamos hipotecarios, etc.).

2.2.3 Marco legal

- Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras (2001).

Según el Titulo I Capitulo I de las Disposiciones Preliminares, en su Artículo 1, establece que la actividad de intermediación financiera consiste en la captación de recursos con la finalidad de otorgar créditos o financiamiento. Se rigen por esta ley, los bancos universales y las siguientes instituciones financieras especializadas, bancos comerciales, bancos hipotecarios, bancos de inversión, sociedades de capitalización, arrendadoras financieras y fondos del mercado monetario. De esta manera la Ley General de Bancos establece quienes son los entes responsables de realizar cualquier tipo de intermediación financiera.

-Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público (2000).

En el capitulo V titulo IV establece que la República por órgano del Ministerio de Finanzas, mantendrá una cuenta única del Tesoro Nacional. En dicha cuenta se centralizaran todos los ingresos y pagos de los entes

integrados al Sistema de Tesorería, los cuales se ejecutaran a través del Banco Central de Venezuela y de los bancos comerciales, nacionales o extranjeros, de conformidad con los convenios que al efecto se celebren. En esta ley se establece quienes son los entes autorizados para el manejo de los recursos a través de la tesorería Nacional previa autorización del Ministerio de Finanzas.

-Reglamento de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público (2002).

En el Capitulo III y la Sección Décima establece de los Administradores responsables del manejo de fondos, manejaran una cuenta corriente bancaria por cada tipo de avance. La apertura de dichas cuentas debe hacerse previa autorización de la Oficina Nacional del Tesoro. En esta ley se establece claramente que se debe tener una cuenta para los diferentes fondos con la anuencia de la Tesorería Nacional.

Estas leyes definen claramente la responsabilidad de los entes que manejan recursos Provenientes de la administración pública y que los mismos intervienen de una manera directa en la operatividad de las instituciones que manejan dichos recursos lo cual muestra su responsabilidad en el cumplimiento de los Objetivos Planteados.

CAPITULO III

MARCO METODOLOGICO

3.1 Tipo y Diseño de la Investigación

Esta Investigación se desarrolló desde el punto de vista cualitativo ya que lo que se pretende es dar a conocer de manera puntual cuan viable seria la posible creación del Banco de la Fuerza Armada Nacional para ello: (a) Se solicita a los entes involucrados su opinión sobre la posible creación del Banco de la Fuerza Armada Nacional y su importancia para la misma y para el mismo sistema, (b) Se compararon las Ejecuciones Físico Financieras de los años 2002 al 2003 a fin de detectar las fallas y compararlas con los reparos hechos por parte de la Contraloría General de la Fuerza Armada y la Contraloría General de la Republica a fin de detectar las causas internas y externas que las generaron y (c) Se procedió a una entrevista con el Jefe del Estado Mayor de la Armada en relación al caso, quien informó que se están dando los pasos con los entes externos tales como: la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras y el Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancario a fin de lograr llevar este proyecto a feliz término.

Este trabajo se realizó desde diferentes puntos de vistas ya que el mismo lo permite, utilizando investigaciones de tipo Documental, Analítica y Exploratoria, en esta última se debe aclarar que con respecto a esta investigación como tal resulta novedosa ya que la misma abrirá

paso a futuras investigaciones puesto que se ha observado la necesidad de creación de una Institución Financiera dentro del Sector Castrense que cumpla con las exigencias requeridas por este sector, pero que cumpla con todas las normas establecidas en el sector financiero, puesto que gran parte de los entes internos que intervendrían en su creación presenta desconocimiento no solo de la parte legal sino también a los procedimiento que han establecido organismos relacionados en la materia financiera lo cual obliga a la institución a abrir sus puertas a entes externo que le brinden la ayuda necesaria para lograr su objetivo.

3.2 PROCEDIMIENTO

En la realización de este trabajo procedimiento utilizado se baso fundamentalmente en:

1. La obtención de datos cuantitativos a nivel general, esta información es suministrada por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras a través de la Separatas de Normas Internas y Procedimiento en la Creación y Fusión de Bancos. Esta información nos permitió analizar las posibles formas de creación del Banco de la Fuerza Armada Nacional.

2. Se solicitó al Estado Mayor de la Fuerza Armada Nacional los reparos presentados por la Contraloría General de la Fuerza Armada y la Contraloría General de la Republica a fin de corroborar de manera

minuciosa la información con la dirección de finanzas y auditoria a fin de verificar dicha información.

3. Una vez reunido con los entes tanto externos como internos involucrados, procedimos juntos con ellos a analizar los aspectos positivos y negativos de dicho proyecto a sí como su contribución al crecimiento económico del país la gran mayoría de estos entes se mostró partidaria a una posible creación de dicha institución.

La Metodología que se utilizó en este trabajo fue Inductiva, Deductiva y Analítica esto porque nos ubicamos en diferentes escenarios comparamos causas, ventajas y desventajas de la posible creación del Banco de la Fuerza Armada Nacional y emitimos una opinión con relación a las mismas junto con una serie de recomendaciones.

CAPITULO IV

CONSIDERACIONES PARA LA CREACIÓN DEL BANCO DE LA FUERZA ARMADA

4.1 Exposición de Creación

Según el Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria (FOGADE) y basándose en la Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras el Banco Nacional de la Fuerza Armada Nacional es un proyecto que se ha propuesto llevar a cabo el Estado Venezolano, en virtud de los requerimientos financieros surgidos en el Sector Militar, en donde se propone ofrecer una amplia gama de productos y servicios financieros que proporcionen una atención integral, mediante diversas modalidades de instrumentos de ahorro e inversión, otorgamiento de créditos y el desarrollo de productos relacionados con su naturaleza de Banco Universal y otras actividades. Ante el proceso inminente de ampliación de las necesidades sociales y el compromiso de evolucionar al ritmo que nos marca el tiempo político del proceso.

4.2 Propuestas de Creación

Basándose en las posibles forma de creación de un Banco se consideran dos (02) posibilidades: La Primera, se refiere a la promulgación de un Decreto Presidencial que ordene la creación del Banco, cuyo gasto debe ser erogado por la partida del Ministerio al cual le sea adscrito la supervisión del mismo, no obstante que dicho gasto debe estar previsto en el Presupuesto Nacional por vía ordinaria o por modificaciones del mismo, autorizadas por la Asamblea Nacional y cumpliendo con todos los requisitos presupuestarios de rigor, a los fines de capitalizar al Banco o Institución Financiera de que se trate.

La Segunda opción, sería la adquisición por parte del Estado por cualquiera de sus órganos, de una Entidad Financiera Operativa, sea pública o privada, y lo destine a tal fin, no obstante para este caso debe cumplir igualmente con todas las formalidades presupuestarias. En esta opción se procedería a la transformación de un banco que se encontrase operativo a un banco de carácter universal, siempre y cuando esta operación cuente con la anuencia de la Junta Directiva de dicho Banco, posteriormente se solicitaría a la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras la autorización para llevar a cabo la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, donde se acuerde transformar a dicha entidad financiera en Banco Universal, así como el cambio de la denominación social.

Luego de celebrarse la Asamblea donde la sociedad acuerda la transformación a Banco Universal y el cambio de denominación social, previa autorización emanada de la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras (SUDEBAN), se debe requerir expresamente dicha autorización a la institución referida con anterioridad Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, de conformidad con lo estipulado en dicha ley la cual estipula que para otorgar la autorización de funcionamiento como Banco Universal se realizara en los casos cuando se produzca fusión de un Banco Especializado con uno o más bancos, Entidades de Ahorro y Préstamo o Instituciones Financieras Especializadas, cuando se trate de Transformación de un Banco Especializado, en este sentido, debe tenerse en consideración que esta modificación, aparte de los tramites de Registro Mercantil respectivo para el cambio de Nombre, comportan un aumento de capital social que debe ser en efectivo y totalmente pagado.

Una vez hecho esto, se debe efectuarse por parte del Banco como accionista mayoritario, la transferencia a favor de la República Bolivariana de Venezuela las acciones del mismo. Tal transferencia puede realizarse por dos vías:

a) La primera, a través de la compra por parte de la República Bolivariana de Venezuela al Banco respectivo de las acciones de la compañía, pudiendo realizarse esa compra con las facilidades de pago que la junta directiva del Banco conceda

b) La segunda, a través de la transferencia a títulos gratuito a la Republica Bolivariana de Venezuela, en ejecución directa del texto constitucional y de los tratados suscritos validamente por la República, a

los fines de alcanzar el desarrollo económico y social de la Nación y en atención a los fines del Estado.

4.3 Conceptos básicos bancarios

Basándose la Fuerza Armada en las sugerencias de la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras y tomando en consideración el libro Temas de Banca y Seguro (2002), el cual define los siguientes conceptos: **Depósitos de Ahorro:** Cantidad de dinero que se coloca generalmente en una cuenta de ahorro que genera interés, la misma se moviliza a través de una libreta de ahorro. **Depósitos a la Vista:** son todos aquellos depósitos exigibles a un plazo inferior a treinta días. **Depósitos de Ahorro:** Se llaman así a aquellos depósitos a la vista, los cuales perciben el pago de un interés y son movilizables mediante cheques, los cargos y los abonos a dichos depósitos son registrados en unas libretas que se llaman cuenta de ahorro. **Depósitos a Plazo:** son aquellos que se documentan mediante certificados que pueden ser negociables o no negociables. **Encaje Legal:** se define como parte de los depósitos que un banco debe mantener en efectivo en sus bóvedas o en el Banco Central para hacerle frente a los retiros o el pago de obligaciones. **Cámara de Compensación:** asociación de bancos creada para facilitar la compensación de cheques, talones, efectos y otros documentos de giro entre sus miembros. **Cheque:** Es un instrumento de pago, tiene carácter

cambiario o de orden de pago, en principio el cheque debe tener el respaldo en una cuenta corriente. **Fideicomiso:** Es una relación jurídica por medio de la cual una persona llamada Fideicomitente, transfiere derechos a otra personas llamada Fiduciario para que este los administre e invierta en beneficio de un tercero llamado Beneficiario el cual puede ser el mismo Fideicomitente.

4.4 Ventajas y Desventajas de la creación del Banco de la Fuerza Armada Nacional

De acuerdo al análisis realizado las posibles **Ventajas** a considerar en la creación del Banco de la Fuerza Armada Nacional serian: a) La Identificación con los Miembros de la Fuerza Armada puesto que los mismos se convertirían en la columna vertèbral de la institución ya que convertirían en los clientes potenciales, ella que al conocerse la operatividad del sector castrense estarían en disposición de contribuir con el funcionamiento y el buen desempeño de la Institución, b) Nicho de Mercado por ser un sector cautivo se convierte en un gran potencial para una institución con estas características puesto que ofreciendo un mejor servicio y al demostrar ser una institución sólida los resultados se verían en el mediano y largo plazo, c) Presencia Nacional por ser la Fuerza Armada la única institución que abarca lo largo y ancho del territorio nacional obligaría al banco a crecer al mismo ritmo de Operatividad de la Fuerza Armada Nacional, d) Presupuesto de la Fuerza Armada seria la

encargada de administrar los recursos presupuestario del Sector Militar además de aquellos entes que generan recursos propios como los Servicios Autónomos, e) Fideicomiso tanto del Personal civil como el Militar y f) la Caja de Ahorro del Sector Militar que esta en proceso de creación actualmente.

Dentro de las posibles **Desventajas** se consideran: a) Imagen de Exclusividad esta publicidad un tanto engaña daría la impresión de que el sector militar es el ente privilegiado del Gobierno lo cual ocasionaría una posible ola de rumores en relación al manejo del dinero con que opera, b) Competencia probablemente en la primera fase de Operatividad, ya que la competencia sería muy fuerte al momento de atraer ese mercado cautivo que se esta tratando de conquistar y c) Imagen de Inseguridad del Entorno, esto obedece a la situación política actual ya que se pretendería crear situaciones difíciles para este sector.

4.5 Principales entes Externos e Internos que intervendrían en su Creación

Para la posible creación del Banco de la Fuerza Armada Nacional se presentan algunos entes que por su naturaleza tendrían incidencia directa en su Operatividad y que necesariamente se deben tomar en cuenta el momento de que se decida la creación del Banco de la Fuerza Armada Nacional, entre ellas podríamos nombrar aquellas de carácter externos como: a) Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones

Financieras que es el encargado de promover el ejercicio prudente de la profesión bancaria esto se hace a través de una constante supervisión y control, su función radica en el monitoreo constante de la operatividad de los bancos diseñando procedimientos y normas a seguir en el caso de la Fuerza Armada este ente colaboraría estrechamente puesto que como no existe una experiencia previa velaría por el buen uso que se le de al dinero de los ahorristas, su contribución seria vital en los primeros pasos ya que contribuiría al diseño de la estructura y su posterior acople a la estructura militar, seria el encargado de dar las pautas a seguir en la operatividad del Banco a través de continuas charlas reuniones de trabajos y cursos; b) El Fondo de Garantía de Deposito y Protección Bancaria representa la protección que necesitarían los ahorrista a fin de garantizar sus recursos ante cualquier tipo de eventualidad su asesoramiento debe ser constante y progresivo a fin de que el dinero de los ahorristas esta siempre garantizado, esto se realizaría con un monitoreo constante a la forma en que se inviertan los recursos del Banco; c) Consejo Bancario este seria el ente encargado de servir como en lace ante el Banco Central de Venezuela y d) la Superintendencia de Bancos, puesto que estudia las situación económica y bancaria y realiza sus recomendaciones a los entes antes nombrados, también vela porque se cumplan a cabalidad todas las normas reglas y procedimientos emitidas por los entes rectores su contribución con el Banco de la Fuerza Armada es vital ya que esta institución esta formada por todos los Bancos lo cual es un apoyo desde el punto de vista técnico-logístico para la operatividad de la institución.

En relación a los organismos internos que intervendrían en la creación del Banco de la Fuerza Armada podríamos nombrar: a) la Dirección de Planificación y Presupuesto del Ministerio de la Defensa puesto que es el ente que maneja los recursos provenientes del situado constitucional y seria el encargado de la transferencia de dichos fondos ala institución; b) Logística del Estado Mayor de cada uno de los Componentes de la Fuerza Armada Nacional, ya que serian los encargado de traspasar todos los recursos provenientes de los Institutos Autónomos de la Fuerza al Banco, c) Dirección de Personal Civil y Militar de la Fuerza Armada Nacional su función seria la de cubrir las futuras plazas que necesitaría la institución a si como establecer los contactos para el entrenamiento necesario a fin garantizar la operatividad del Banco.

Estos entes internos de la Fuerza Armada Nacional se convertirían en el piso de la Institución desde el puntó de vista militar y los otros serian desde el punto de vista civil, la fusión de ambos contribuirán notablemente a través de la prestación de un buen servicio con la garantía de una operación efectiva y acorde con las normas y leyes establecidas logrando de esta manera contribuir a un desarrollo armónico, el Estado se beneficiaria puesto que se tendría una nueva institución en el Sistema Financiero que le brinde la estabilidad y seguridad que este requiere en situación de premura y que su capacidad de respuesta sea fortalecida con una Institución que cumpla con los requisitos legales pero que pueda brindar una respuesta mas rápida y oportuna.

CAPITULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 Conclusiones

En base a las interrogantes sugeridas y a los objetivos planteados podemos concluir que existe en la actualidad un problema operativo en la Fuerza Armada Nacional motivado a la utilización de una institución financiera que no posee todos las bondades que le permitan un margen de maniobrabilidad a este sector lo cual hace imprescindible que la Fuerza Armada Nacional posea una institución financiera que le brinde todos los beneficios que el Banco Industrial de Venezuela no le puede ofrecer.

Internamente se ha observado una gran cantidad de errores en la ejecución físico financiera motivado fundamentalmente a retrasos en los pagos devolución de cheques y retardo en los envíos de los estados de cuenta de las principales cuentas del Ministerio.

La Contraloría General de la Republica ha realizado hasta la fecha más de cuatro reparos informando que los mismos son productos de fallas internas con la conexión entre el Banco Industrial y los Departamentos de Finanzas de cada uno de los integrantes de la Fuerza Armada Nacional.

Se evidencia un retardo en la ejecución de obras por no contar con los recursos Financieros a pesar de haber sido aprobados motivado por la no autorización de la Tesorería Nacional producto del no cumplimiento de los procedimientos que el Banco Industrial debía coordinar consecuencia retardos en la información e incumplimiento del cronograma establecido.

5.2 Recomendaciones

La Fuerza Armada Nacional debe contar con una Institución Financiera que cubra todas sus expectativas pero que en la actualidad no posee ya que el único ente con el cual trabaja en la actualidad es el Banco Industrial de Venezuela esto por orden Presidencial pero esta decisión ha afectado notablemente la operatividad de la institución dejándose de cumplir objetivos y metas previamente establecida.

Tratar de evitar que la creación del Banco de la Fuerza Armada Nacional no se vea como un capricho sino como un ente que contribuirá con el desarrollo económico del país.

Se debe mantener el mismo esquema operativo que los Bancos actuales al igual que la supervisión y control del mismo se debe hacer de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras

BIBLIOGRAFÍA

- Constitución (1999). **Gaceta Oficial de la Republica Bolivariana de Venezuela, 38.860,** Diciembre 12,1999

- Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Publico (2000). **Gaceta Oficial de la Republica Bolivariana de Venezuela, 37.029** Septiembre 05,2000

- Rosenberg J,M (1999) **Diccionario de Administración y Finanzas** (1er Volumen) España: Editorial Océano.

- Esteves t (2001) **Temas de Banca y Seguro** Caracas Editorial Panapo, Caracas.

- Rodríguez V.(2003) **Fundamentos de la Banca** Caracas (2001) Editorial Panapo.